

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA EL LUNES 21 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 21 días del mes de Marzo del 2014, a las 11H15, en las oficinas administrativas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, ubicadas en las calles Avenida de las Américas y entrada principal al Centro Comercial Bahía, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Johana Caridad Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una; Sr. Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, titular de 640 acciones valoradas en \$1,00 cada una e Ing. Alfredo Francisco Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una, con lo que se constata que el 100 % del capital social de la empresa está presente por lo que los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros rectificados correspondientes al periodo 2011:

- Balance General o Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2011

3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2011

4.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, correspondientes al periodo 2011.

5.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2011.

Se instala la sesión presidida por el señor Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, actúa como secretaria la Ing. Johana Caridad Toral Morales; también están presentes en esta sesión, el CPA. Genaro Leonardo Bastidas Torres Contador General de la empresa e Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa.

1.- Toma la palabra la señor Presidente quien manifiesta que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, ha sido convocada para conocer y aprobar los Estados Financieros rectificados del ejercicio económico 2011, lectura y aprobación de los Informes de Gerente y Comisario de la empresa; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de **GASOP COMPANY S.A.**, correspondiente al periodo 2011 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2011. Acto seguido concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres, para que en su calidad de Contador General de la empresa, dé lectura a los estados financieros rectificados; el CPA. Genaro Bastidas Torres al iniciar su exposición, manifiesta que en los registros contables de la empresa en el periodo 2011, se omitieron registros por adquisición de activos, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos y que por esas

Razones, la administración dispuso la revisión de los estados financieros del periodo 2011. Da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **\$1.621.394,49**; sus costos y gastos ascendieron a **\$1.439.590,32**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados; que en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$21.001,48** de lo que se deducirá **USD\$3.150,22** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$4.284,30** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$1.356,70** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A.**, quedando una utilidad reponible para los accionistas de **\$12.210,26**, que ustedes decidirán el destino correspondiente. Pide la palabra el Accionista Alfredo Rodrigo Toral Aguilar e indica que confía en los estados financieros presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres y este criterio es también compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2011.

2.- Acto seguido, interviene el señor Presidente y autoriza a la Ing. Johana Toral Morales para que en su calidad de Gerente General de la compañía **GASOP COMPANY S.A.** proceda a dar lectura al nuevo Informe de su administración en el periodo 2011, en razón de haberse rectificados los estados financieros de dicho periodo. La Ing. Johana Toral Morales manifiesta:

que la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, este periodo es su primer año de sus actividades operacionales; que con fecha 3 de Enero del 2011, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, la designó **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo de **CINCO AÑOS** y su nombramiento fue inscrito en el Registro de Guayaquil a foja 1664, con el Nº295, el 6 de Enero del 2011; que con fecha 27 de Abril del 2011, y una vez constituida la empresa, el Servicio de Rentas Internas le otorgó el Registro Único de Contribuyentes Nº0992704187001; que en el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas; que en el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas; que las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012; que las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012; que los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas; que el Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas; que la administración seleccionó y contrató personal para el área de despacho de combustibles, a quienes se les elaboró el contrato respectivo y de los afilió al IESS; La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes al IESS; Pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales,

Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2011, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones; que las Conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2011; que en los registros contables de la empresa en el periodo 2011, se omitieron ciertos registros, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos a saber: La empresa el 1 de febrero del 2011 adquirió el bien inmueble donde está actualmente funcionando la Gasolinera Bahía Norte, según escritura pública de la Notaría Pública Segunda del Cantón Durán, por un valor de **\$211.512,40**. En el avalúo proporcionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil por \$211.512,40 y que sirvió de base para la compraventa del citado bien, claramente se especifica que el avalúo del terreno es de **\$109.611,60** y las construcciones **\$101.900,80** y que sumados dan \$211.512,40. En la declaración de Impuesto a la Renta presentada por el periodo 2011, mediante formulario 101 Nº50705995, el 19 de Abril del 2012, el total de Activos registrado en el casillero 399, suman **\$80.115,31**, y que corresponden al rubro de Maquinarias, equipo e instalaciones y no se consideró la depreciación del periodo; a simple vista se deduce que el bien inmueble comprado y mencionado en el párrafo anterior, especificado el valor del terreno y el de las construcciones no han sido registrados en la contabilidad de la empresa. Este bien, a pesar de que en la escritura, dice que fue comprado al contado, a la fecha de su adquisición, la empresa no contaba con el disponible para su pago, por lo que el bien debía registrarse como una Cuenta por Pagar a sus anteriores propietarios, los esposos Alfredo Toral Aguilar y Señora. La compra de una bomba de desplazamiento, por \$5.099.36, realizada el 25 de agosto del 2011, a la empresa Hidromecánica Andina Cía. Ltda., fue registrada al gasto y no como un activo. La compra de un dispensador **GILBARCO** por **\$10.878,25** a la empresa **SINPET S.A.**, el 1 de junio del 2011, a más de estar duplicado su registro, fue contabilizada a una cuenta de Gasto. Ninguno de los bienes fue depreciado en este periodo. Por tal razón se procedió a la rectificación de los estados financieros para que sean razonablemente confiables en su presentación al 31 de Diciembre del 2011. Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre de 2011. La administración durante el presente periodo procedió a adquirir losas siguientes rubros de Propiedad, Planta y Equipo, para el mejor funcionamiento en la parte operativa:

- Terrenos	\$109.611,60
- Edificios	101.900,80
- Maquinarias y Equipos	<u>85.214,67</u>
TOTAL	<u>296.727,07</u>

Los Estados Financieros adjuntos preparados y presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador que corresponden a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (**NEC**), La Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **GASOP COMPANY S.A** al 31 de diciembre del 2011. La empresa

en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.621.394,49**; sus costos y gastos ascendieron a **\$1.600.393,01**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados. La Empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$21.001,48** de lo que se deducirá **USD\$3.150,22** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$4.284,30** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$1.356,70** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A.**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$12.210,26**, que ustedes decidirán el destino correspondiente. La administración considera que con la rectificación de los estados financieros se refleja razonable y confiablemente la situación financiera y el resultado obtenido por la empresa durante el periodo 2011. Los accionistas manifiestan estar conforme con el Informe presentado por la señora Gerente. Así mismo los accionistas en concordancia con la normativa laboral vigente, aprueban que se pague la diferencia del porcentaje del 15% de Participación de Utilidades de los Trabajadores que laboraron en el periodo 2011, diferencia que asciende a **\$1.416,28**. Los accionistas también acuerdan que la utilidad repartible para ellos por **\$12.210,26**, no sea distribuida sino que se acumule para futuros ejercicios.

3.- A continuación le conceden la palabra al Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime quien procede a dar lectura a su Informe de Comisario. Manifiesta que la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, este periodo es su primer año de sus actividades operacionales; que con fecha 3 de Enero del 2011, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, designó a la Ing. Johana Toral Morales, **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo de CINCO AÑOS y su nombramiento fue inscrito en el Registro de Guayaquil a foja 1664, con el Nº295, el 6 de Enero del 2011; que con fecha 27 de Abril del 2011, y una vez constituida la empresa, el Servicio de Rentas Internas le otorgó el Registro Único de Contribuyentes N°0992704187001; que en el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas; que en el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas; que las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012; que las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012; que los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas; que el Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas; que la administración seleccionó y contrató personal para el área de despacho de combustibles, a quienes se les elaboró el contrato respectivo y de los afilió al IEES; La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas

de aportes al IESS; Pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2011, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones; que las Conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2011; que en los registros contables de la empresa en el periodo 2011, se omitieron ciertos registros, así como se cometieron errores en la contabilización de la compra de ciertos activos a saber: La empresa el 1 de febrero del 2011 adquirió el bien inmueble donde está actualmente funcionando la Gasolinera Bahía Norte, según escritura pública de la Notaría Pública Segunda del Cantón Durán, por un valor de **\$211.512,40**. En el avalúo proporcionado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil por \$211.512,40 y que sirvió de base para la compraventa del citado bien, claramente se especifica que el avalúo del terreno es de **\$109.611,60** y las construcciones **\$101.900,80** y que sumados dan \$211.512,40. En la declaración de Impuesto a la Renta presentada por el periodo 2011, mediante formulario 101 Nº50705995, el 19 de Abril del 2012, el total de Activos registrado en el casillero 399, suman **\$80.115,31**, y que corresponden al rubro de Maquinarias, equipo e instalaciones y no se consideró la depreciación del periodo; a simple vista se deduce que el bien inmueble comprado y mencionado en el párrafo anterior, especificado el valor del terreno y el de las construcciones no han sido registrados en la contabilidad de la empresa. Este bien, a pesar de que en la escritura, dice que fue comprado al contado, a la fecha de su adquisición, la empresa no contaba con el disponible para su pago, por lo que el bien debía registrarse como una Cuenta por Pagar a sus anteriores propietarios, los esposos Alfredo Toral Aguilar y Señora. La compra de una bomba de desplazamiento, por \$5.099.36, realizada el 25 de agosto del 2011, a la empresa Hidromecánica Andina Cía. Ltda., fue registrada al gasto y no como un activo. La compra de un dispensador **GILBARCO** por **\$10.878,25** a la empresa **SINPET S.A.**, el 1 de junio del 2011, a más de estar duplicado su registro, fue contabilizada a una cuenta de Gasto. Ninguno de los bienes fue depreciado en este periodo. Por tal razón se procedió a la rectificación de los estados financieros para que sean razonablemente confiables en su presentación al 31 de Diciembre del 2011. Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre de 2011. La administración durante el presente periodo procedió a adquirir losas siguientes rubros de Propiedad, Planta y Equipo, para el mejor funcionamiento en la parte operativa:

- Terrenos	\$109.611,60
- Edificios	101.900,80
- Maquinarias y Equipos	<u>85.214,67</u>
TOTAL	<u>296.727,07</u>

Los Estados Financieros adjuntos preparados y presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador que corresponden a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (**NEC**), La Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación y reflejan confiablemente la situación financiera de la

Compañía **GASOP COMPANY S.A** al 31 de diciembre del 2011. La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.621.394,49**; sus costos y gastos ascendieron a **\$1.600.393,01**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados. La Empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$21.001,48** de lo que se deducirá **USD\$3.150,22** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **USD\$4.284,30** por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de **USD\$1.356,70** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **GASOP COMPANY S.A**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$12.210,26**. Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, las resoluciones de la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Los accionistas aprueban por unanimidad el Informe de Comisario.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

- 1.- APROBAR** los Estados Financieros de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, preparados por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2011.
- 2.- APROBAR** el Informe presentado por la Ing. Johana Caridad Toral Morales, en su calidad de Gerente General de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, por el periodo 2011.
- 3- APROBAR** el Informe de Comisario de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, presentado por el Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime, por el periodo 2011.
- 4.- APROBAR** el Pago de la diferencia de las Utilidades a los trabajadores de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, correspondiente al periodo 2011, según el Estado de Resultados.
- 5.- APROBAR** que el saldo neto de las utilidades del ejercicio, según el Estado de Resultado Integral, no sea distribuido a los accionistas sino que se acumulen para futuros ejercicios.
- 6.- AUTORIZAR** a la Ing. Johana Caridad Toral Morales, para que en su calidad de Gerente General de **GASOP COMPANY S.A.**, presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.

Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 13h00.

Para constancia de lo tratado y aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.



SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA



ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
ACCIONISTA SECRETARIA DE LA JUNTA

**NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASOP
COMPANY S.A., CELEBRADA EL LUNES 21 DE MARZO DEL
2014.**

**SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA**



**ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



**CPA. GENARO LEONARDO BASTIDAS TORRES
CONTADOR GENERAL**



**ING. JONATHAN GABRIEL BASTIDAS JAIME
COMISARIO PRINCIPAL**

